



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA
OBRA "CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN
ESTEBAN Y OTROS" ID: 3671-84-L115**

DECRETO N° 2681

Chillán Viejo, 12 AGO 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios n° 2030 del 09.12.2008 y n° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 6588 del 17.12.2014 que aprueba plan anual de acción municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 18.03.2016 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**"

b) El Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 28.04.2016 que aprueba Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

c) Decreto N° 2558 de fecha 01.08.2016 designa comisión recepción definitiva de la obra "**CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

d) Acta de recepción definitiva sin observación con fecha 05.08.2016 de la obra "**CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE recepción definitiva para la obra "**CONSTRUCCIÓN REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

2.- DEVUÉLVASE Vale Vista N° 6684419 por un monto de \$100.000.- correspondiente a correcta ejecución de obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HEMRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OÉS/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE